

RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
06578594L	1020873D	70845548M	BNU-18-20-015909	D. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
11911230J	1099385G	45750058E	BNU-18-20-036693	P. V. , I	Formación Profesional Grado Superior	1	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
15367909E	753436A	72593129T	BNU-18-20-020127	G. H. , I	Formación Profesional Grado Medio	1	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
15373304N	868992J	79175835Z	BNU-18-20-012063	F. B. , N	Formación Profesional Grado Medio	2	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 2100 euros. (art. 18.2)
15374549S	653894K	44346258G	BNU-18-20-011408	M. H. , A	Formación Profesional Grado Medio	1	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 2100 euros. (art. 18.2)
15377197H	612868H	44349358E	BNU-18-20-024935	G. R. , A	Bachillerato	2	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
15377939R	731704B	20895565L	BNU-18-20-017327	M. P. , J	Bachillerato	2	Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual superior a 169470 euros. (art. 18.3) Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
15380919Z	753988F	72601815S	BNU-18-20-021096	A. G. , M	Formación Profesional Grado Superior	1	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 2100 euros. (art. 18.2) Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
15381153H	730624E	45576954Q	BNU-18-20-014569	G. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
15382562R	610977B	20895199K	BNU-18-20-040253	A. L. , M	Bachillerato	2	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14) Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual superior a 169470 euros. (art. 18.3)
15386671Q	496350D	45167295X	BNU-18-20-019054	M. P. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 2100 euros. (art. 18.2)
15393501S	1000448I	45195657J	BNU-18-20-024356	C. G. , M	Bachillerato	2	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
15396375Z	1021687G	79369944A	BNU-18-20-001698	R. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual superior a 169470 euros. (art. 18.3)
15398128L	719054I	79170998F	BNU-18-20-026036	M. G. , G	Formación Profesional Grado Medio	2	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 2100 euros. (art. 18.2)
15399226J	961632B	79268167R	BNU-18-20-028707	F. C. , E	Educación Primaria	4	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 2100 euros. (art. 18.2)
15967443S	834264D	72543179Y	BNU-18-20-016159	S. S. , L	Formación Profesional Grado Medio	2	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
24457031G	1688290I 1754374A	Y3593807W 73275700T	BNU-18-20-000786 BNU-18-20-049810	E. , M E. A. , A	Educación Infantil Educación Infantil	6 3	Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6) Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6)
30610138J	381700H	79132728D	BNU-18-20-018941	M. C. , E	Formación Profesional Grado Superior	1	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
30680845H	719057C	79170999P	BNU-18-20-017814	M. G. , A	Formación Profesional Grado Superior	1	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas
44158310N	672821I	72537524D	BNU-18-20-047174	S. E. , J	Formación Profesional Grado Medio	1	Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6)
44343431Y	654164J	44343431Y	BNU-18-20-031238	G. R. , M	Formación Profesional Grado Superior	1	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
44349076Q	362204E	44349076Q	BNU-18-20-006542	F. B. , A	Formación Profesional Grado Superior	2	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas
72453747K	649203G	46374128X	BNU-18-20-039044	R. A. , J	Formación Profesional Grado Medio	1	La base imponible del ahorro o la suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas
72463705C	1208424B		BNU-18-20-022335	R. G. , L	Educación Primaria	3	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)
72838801D	1723581H	73232360S	BNU-18-20-009881	H. V. , I	Educación Infantil	4	No aportar ingresos económicos, medios de vida o ayudas recibidas en 2017 por la unidad convivencial. (art. 23.3)
73048100P	1607763A 990577D	49579153P 49578085K	BNU-18-20-027447 BNU-18-20-008540	A. K. , O A. K. , A	Educación Infantil Educación Primaria	5 4	Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6) Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6)
79126329G	1030873I	79126329G	BNU-18-20-051231	E. A. , I	Formación Profesional Grado Medio	2	Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art.14)



RELACIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
X3276726P	1386494B	Y0981666V	BNU-18-20-003988	A. S. , L	Educación Primaria	3	Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6)
	1394146G	Y2337311L	BNU-18-20-019209	A. S. , L	Educación Primaria	2	Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6)
X4696470P	1725643B	Y4037252F	BNU-18-20-047811	E. . , A	Educación Infantil	4	Por abandono de los estudios para los que se solicitó o concedió la beca. (art. 19.6)